


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 09:34 nueve horas con treinta y cuatro minutos del día **treinta de junio del año dos mil veintitrés**, bajo la modalidad virtual, utilizando para tal efecto una videoconferencia en tiempo real, se reunieron las consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** convocada por su Presidenta, **Mtra. Zelandia Bórquez Estrada**, a fin de desahogar los puntos establecidos en el siguiente Orden del Día:

1. *Lista de asistencia y establecimiento del quórum.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 31 de mayo de 2023.*
4. *Informe de correspondencia recibida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.*
5. *Informe de los asuntos en trámite ante la Jefatura de Quejas y Denuncias.*
6. *Asuntos Generales.*

Con relación al punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes la Comisionada Presidenta Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, así como la Comisionada Dra. Paloma Blanco López; de igual manera el Lic. Daniel Muñoz Uresti, en su carácter de Secretario Técnico, así mismo se hizo constar de la presencia de la Lic. Karla Patricia Solís Dibildox, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Lic. Alejandra Juárez Rodríguez, Técnica de la Coordinación de Quejas; por lo anterior, se declaró que se encontraban presentes dos de las tres consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias y por ende la existencia de *quórum*, en tal virtud, los acuerdos tomados son válidos.

En lo que refiere al punto 2 del Orden del Día, la Comisionada Presidenta, puso a consideración de las consejerías presentes de la Comisión, el contenido del Orden del Día, sin que tuvieran observaciones, quedando aprobado por unanimidad de votos de las consejerías presentes.



El Secretario Técnico, da cuenta que, siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos, durante el desahogo del punto 2 del orden del día, se integró a la sesión el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Comisionado Electoral a los trabajos de la sesión, hecho lo anterior se continua con el desarrollo de la sesión.

Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día, la Comisionada Presidenta puso a consideración de las Consejerías Comisionadas Electorales la presentación y discusión del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, por lo que una vez discutido el punto y tomando en consideración las observaciones a la misma, se procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de votos con las modificaciones señaladas.

Con relación al punto 4 del Orden del Día, la Comisionada Presidenta concedió el uso de la voz al Secretario Técnico para que expusiera el Informe de la correspondencia recibida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual se dio cuenta de los oficios CEEPC/SE/211/2023 y CEEPC/SE/218/2023, consistentes en los acuerdos que emite la Secretaría Ejecutiva del Consejo respecto a la improcedencia de solicitud de medidas cautelares dentro de los expedientes PSE-03/2023 y PSO-02/2023.

Por lo que una vez rendido el presente informe las Consejerías integrantes solicitaron al Secretario Técnico informara de manera breve en que consistían las medidas solicitadas y las razones de su improcedencia, por lo que una vez realizado, una vez hecho lo anterior y al no haber mas comentarios al respecto, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En lo que refiere al punto 5 del Orden del Día, la Comisionada Presidenta concedió el uso de la voz al Secretario Técnico para que realizara la presentación del informe de los asuntos en trámite al día de la fecha.



Una vez presentado el informe respectivo, la Comisionada Presidenta preguntó a las y los presentes si tenían alguna observación o comentario al respecto, sin que se solicitara el uso de la voz.

Por lo que hace al punto 6 del Orden del Día, respecto a los asuntos generales la comisionada Presidenta preguntó al Secretario Técnico, si existían asuntos agendados para desahogar, manifestando que no habían asuntos generales pendientes de desahogar.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CQD/SO/12/06/2023. Punto 2 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias **el Orden del Día** presentado.

CQD/SO/13/06/2023. Punto 3 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Comisionadas y el Comisionado integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el **Acta de la Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés**, con las modificaciones precisadas.

Por lo que una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las diez horas con quince minutos del día treinta del mes de junio de dos mil veintitrés, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí aprobados e información rendida.

**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
COMISIONADA PRESIDENTA**



DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ
COMISIONADO ELECTORAL



MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA
COMISIONADO ELECTORAL



LIC. DANIEL MUÑOZ URESTI
SECRETARIO TÉCNICO

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio del 2023, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, que consta en 4 fojas útiles solamente por el anverso.